



Nombre de la Entidad Fiscalizable (2)

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2016(3)

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes (4)

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5) Representa saldos de crédito al salario y subsidios para el empleo, que se deben comprobar de acuerdo a la normatividad.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6) No se tiene relación alguno con este tipo de acciones.

Inversiones Financieras (7) No se tiene relación alguno con este tipo de acciones.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8) Integra los Mobiliarios y eq. de administración, Eq. e instrumental medico y de laboratorio, Eq. de transporte y Maquinaria, otros equipos y herramientas.

Estimaciones y Deterioros (9) No se tiene relación alguno con este tipo de acciones.

Otros Activos (10) No se tiene relación alguno con este tipo de acciones.

Pasivo (11) Servicios personales por pagar a corto plazo, Proveedores por pagar a corto plazo, Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, Otros cuentas por pagar a corto plazo

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (12) son aquellos que nos da mensualmente el municipio y ingresos correspondiente a las areas juridica y medica.

Gastos y Otras Pérdidas (13) Son todos aquellos que se derivan de sueldos y salarios, compra de consumibles, apoyos a personas de escasos recursos, compra de bienes muebles, y gastos varios.

Este formato analiza los resultados existentes entre patrimonio contribuido del ejercicio 2016, contra el patrimonio generado del ejercicio fiscal 2015.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (14)

Este formato analiza los resultados existentes entre patrimonio contribuido del ejercicio 2016, contra el patrimonio generado del ejercicio fiscal 2015.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (15)

Nos representa el saldo de ahorro/ desahorro de la gestion del ejercicio 2016, tomando en consideración que nosotros como sistema descentralizado no tenemos la posibilidad de realizar inversiones

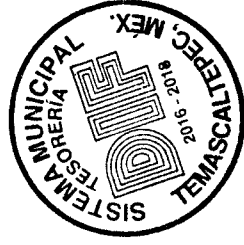
V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (16)

Nos representa el saldo de ahorro/ desahorro de la gestion del ejercicio 2016.

PROFRA ROSAURA VENCES GARCIA
LA PRESIDENTA

PROFRA ENGRACIA RODRIGUEZ LOPEZ
LA DIRECTORA

L.C. OMAR ESQUIVEL LOPEZ
EL TESOERO





Nombre de la Entidad Fiscalizable (2)

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016(3)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)

Contables: Tomando como consideración que nosotros como sistema descentralizado no tenemos la posibilidad de realizar inversiones, ya que solo dependemos del subsidio mensual que nos da el municipio

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Contratos para inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato

Presupuestarias: Tomando en consideración que nosotros como sistema descentralizado no tenemos la posibilidad de realizar inversiones, ya que solo dependemos del subsidio. Mensual que nos da el municipio

Cuentas de Ingresos en el ejercicio 2016 nose realizaron ningun acta de junta de gobierno ya que no hubo autorizacion para afectar las cuentas de resultados de ejercicios anteriores

Cuentas de Egresos

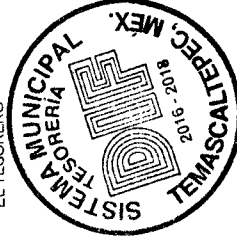
PROFRA. ROSAURA VENCES GARCIA
LA PRESIDENTA



PROFRA. ENGRACIA RODRIGUEZ LOPEZ
LA DIRECTORA



L.C. OMAR ESQUIVEL LOPEZ
EL TESOERO



Nombre de la Entidad Fiscalizable (2)

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2016 (3)

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (4) Se analizan los resultados existentes entre el ejercicio actual contra el ejercicio anterior, para la correcta toma de decisiones del siguiente ejercicio.

Panorama Económico (5) Depende de los recursos mensuales (participaciones) que nos proporciona el municipio y de esta manera la toma de decisiones sea la mas adecuada para beneficio de la poblacion de escasos recursos.

Autorización e Historia (6) El sistema descentralizado municipal DIF se rige a través de la ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados Asistencia Social de carácter municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".

Organización y Objeto Social (7) Dar asistencia a las personas de escasos recursos del municipio.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8) Se realizan en base a las normas emitidas por el CONAC y las diferentes disposiciones legales existentes.

Políticas de Contabilidad Significativas (9) Se realiza en base a las diferentes disposiciones legales existentes para dar el cumplimiento en tiempo y forma.

Reporte Analítico del Activo (10) No se realizan depreciaciones de los activos, debido a la vida útil corta de los mismos.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11) No aplica en el sistema descentralizado Municipal DIF.

Reporte de la Recaudación (12) No aplica en el Sistema Descentralizado DIF.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13) No aplica en el sistema descentralizado Municipal DIF.

Calificaciones Otorgadas (14) No aplica en el sistema descentralizado Municipal DIF.

Proceso de Mejora (15) Se realizan en base a las normas emitidas por el CONAC y las diferentes disposiciones legales existentes.

Información por Segmentos (16) No aplica en el sistema descentralizado Municipal DIF.

Eventos Posteriores al Cierre (17) No aplica en el sistema descentralizado Municipal DIF.

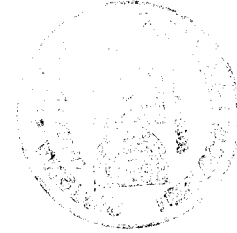
Partes Relacionadas (18) No aplica en el sistema descentralizado Municipal DIF.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19) Se realiza en base a las normas emitidas por las diferentes disposiciones legales existentes.

PROFRA ROSAURA VENCES GARCIA
LA PRESIDENTA



PROFRA ENGRACIA RODRIGUEZ LOPEZ
LA DIRECTORA



L.C. OMAR ESQUIVEL LOPEZ
EL TESORERO

